

RESOLUCIÓN 6503 DE 2013

(diciembre 19)

Diario Oficial No. 49.010 de 20 de diciembre de 2013

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Por medio de la cual se establecen unas delegaciones.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley [80](#) de 1993, el artículo [9](#)o de la Ley 489 de 1998 y el artículo [7](#)o del Decreto 2618 de noviembre 20 de 2013,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones número [2614](#) del 2 de junio de 2011, [1326](#) y 1327 del 8 de marzo de 2012, se confirieron delegaciones a diferentes instancias del Instituto Nacional de Vías, con el fin de optimizar el cumplimiento de los principios que rigen la función pública y la gestión administrativa.

Que mediante Decreto [2618](#) del 20 de noviembre de 2013 se modificó la Estructura del Instituto Nacional de Vías (Invías) y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Que mediante Decreto 2619 del 20 de noviembre de 2013 se modificó la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vías (Invías) y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Que se hace necesario ajustar las delegaciones vigentes a los cargos de la nueva estructura administrativa de la entidad y a la nueva planta de personal.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Actualizar las delegaciones otorgadas a diferentes despachos de la entidad, cuyos cargos de los titulares de los mismos, cambiaron su denominación, así:

- a) Secretario General Administrativo, serán ejercidas por el Secretario General.
- b) Secretario General Técnico, serán ejercidas por el Director Técnico de la Dirección Operativa.



ARTÍCULO 2o. Las demás delegaciones conferidas en las resoluciones citadas en el considerando primero de la presente resolución continúan vigentes.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente las Resoluciones [2614](#) del 2 de junio de 2011, [1326](#) y 1327 del 8 de marzo de 2012.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 2013.

LEONIDAS NARVÁEZ MORALES.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

